

ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS ESTRATEGICOS Y ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA (PROPEEP), QUE APRUEBA LA MODIFICACION DEL CRONOGRAMA DE PLAZOS DEL PROCESO QST-CCC-LPN-2022-0002, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ECO VIVIENDAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA SOMOS TODOS (QST)/DOMINICANA DIGNA (DD).

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las once horas y treinta y cinco minutos de la mañana (11:35 A.M.), del día trece (13) de mayo del año dos mil veintidós (2022), se reunieron, previa convocatoria, los siguientes miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP): **Juan Tomás Mejía Valenzuela**, Asesor Administrativo, Presidente del Comité; **Juan Francisco Álvarez Carbuccia**, Director Administrativo Financiero, miembro; y **Guido Gil Buonpensiere**, Asesor Legal del Comité, Miembro; **Rosaury Hernández Sánchez**, Directora de Planificación y Desarrollo, Miembro; e **Hissy Carolina Vásquez**, Miembro.

Comprobado el quorum reglamentario, el presidente del Comité dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer sobre de la modificación del cronograma de plazos de la Licitación Pública Nacional **QST-CCC-LPN-2022-0002**, para la Construcción De Eco Viviendas y Obras Complementarias, a través del plan Quisqueya Somos Todos (QST)/ Dominicana Digna (DD).

De inmediato la Unidad Operativa de Compras de la PROPEEP, como preámbulo hizo de conocimiento de este comité, lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que, conforme al cronograma de la Licitación Pública Nacional **QST-CCC-LPN-2022-0002**, había sido fijado para el día de hoy trece (13) de mayo del presente año, a las once de la mañana (11:00 A.M.), la Apertura de Ofertas Técnicas, a celebrarse a través de la plataforma de comunicación virtual ZOOM.

CONSIDERANDO: Que, por inconsistencias en la red informática (**INTERNET**) de la institución, no fue posible acceder al portal institucional y a la plataforma de comunicación virtual ZOOM, por tal eventualidad no se realizó el acto de Apertura de Ofertas Técnicas (Sobres A), pautado para las once de la mañana (11:00 A.M.) hoy trece (13) de mayo del presente año, en consecuencia esto imposibilita el cumplimiento del Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones del proceso de referencia **QST-CCC-LPN-2022-0002**.

CONSIDERANDO: Por esta causa, con la finalidad de cumplir cabalmente con los objetivos de transparencia, licitud, competencia y protección efectiva del interés y del orden público establecidos en la normativa vigente, este comité se ha visto precisado a modificar los plazos del proceso.

CONSIDERANDO: Que, el artículo 3, literal 9 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, establece el Principio de Transparencia y Publicidad, respecto al cual *"ninguna actuación, medida o decisión de autoridad competente en la aplicación e interpretación de esta ley deberá exceder lo que sea necesario para alcanzar los objetivos de transparencia, licitud, competencia y protección efectiva del interés y del orden público, perseguido por esta ley. Dichas actuaciones, medidas o decisiones no deberán ordenar o prohibir más de lo que es razonable y justo a la luz de la disposición de la presente ley"*.

CONSIDERANDO: Que, el artículo 20 de la resolución número PNP-06-2020 de la Dirección General de Contrataciones Públicas señala lo siguiente: *"Difusión de las modificaciones y aclaraciones. Las instituciones contratantes deberán realizar la debida difusión y publicidad de las modificaciones y aclaraciones al pliego de condiciones, fichas técnicas y/o términos de referencia, a través del Portal Transaccional y su pliego de condiciones, de conformidad con lo establecido en el párrafo I del artículo 20 de la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones"*.

Se sometió el asunto a la consideración de los miembros del Comité, quienes luego de un intercambio de impresiones decidieron lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO (1°): El Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP), **RESUELVE APROBAR**, la modificación del cronograma de la Licitación Pública Nacional QST-CCC-LPN-2022-0002, para la Construcción de Eco Viviendas y Obras Complementarias, a través del plan Quisqueya Somos Todos (QST)/ Dominicana Digna (DD), y en consecuencia la extensión de plazos, para que en lo sucesivo se rija, según las siguientes fechas:

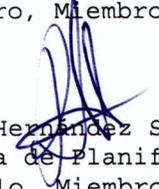
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Apertura de Ofertas Técnicas, a través de ZOOM	16 de mayo de 2022 a las 3:00 p.m.
2. Verificación, Validación y Evaluación de Ofertas Técnicas	19 de mayo de 2022 a las 1:00 p.m.
3. Informe Preliminar de Evaluación de Oferta Técnica	27 de mayo de 2022 a las 5:00 p.m.
4. Notificación de Errores u Omisiones de Naturaleza Subsancionable	27 de mayo de 2022 a las 5:30 p.m.
5. Ponderación y Evaluación de Subsanciones	6 de junio de 2022 a las 4:00 p.m.
6. Notificación de Informe Definitivo y Habilitación para apertura Oferta Económica	6 de junio de 2022 a las 5:00 p.m.
7. Apertura Oferta Económica "Sobre B", a través de ZOOM	7 de junio de 2022 a las 11:00 a.m.
8. Evaluación de Ofertas Económicas	9 de junio de 2022 a las 5:00 p.m.

9. Acto de Adjudicación	13 de junio de 2022 a las 5:00 p.m.
10. Notificación de Adjudicación	15 de junio de 2022 a las 5:30 p.m.
11. Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento	En un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación.
12. Suscripción de contratos/ órdenes de compra o servicios	En un plazo no mayor a veinte (20) días hábiles contados a partir de la constitución de la garantía de fiel cumplimiento del contrato.

SEGUNDO (2°): Notificar a los oferentes y publicar en los portales correspondientes, la presente acta, a los fines de cumplir con los requisitos de publicidad exigidos por las leyes y reglamentos.

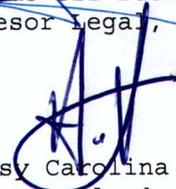
A continuación, el presidente del Comité de Compras y Contrataciones clausuró los trabajos de la reunión sin objeción y siendo las doce horas meridiano (12:00 M.) se levantó la presente acta que fue firmada por los miembros presentes en señal de aprobación.


 Juan Francisco Alvarez Carbuccia
 Director Administrativo y
 Financiero, Miembro


 Rosaurly Hernandez Sánchez
 Directora de Planificación y
 Desarrollo, Miembro


 Juan Tomás Mejía Valenzuela
 Asesor Administrativo
 Presidente


 Guido Gil Buonpensiere
 Asesor Legal, Miembro


 Hissy Carolina Vásquez
 Responsable de la Oficina de Libre
 Acceso a la Información, Miembro

